

QUILMES, 22 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el calendario académico del ciclo lectivo 2011 no se contempla como día no laborable el día sábado 23 de abril del corriente correspondiente a la Semana Santa.

Que constituye una tradición de esta Casa de Altos Estudios disponer que el mencionado día no se realicen actividades académicas y administrativas en general.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al desenvolvimiento global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día sábado 23 de abril de 2011 con motivo de la Semana Santa.

ARTÍCULO 2°: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00224

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Enslavo Eduardo Ligonés  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

